



DECRETO N° **1338**  
TEMUCO, **14 SEP 2022**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.09.2022, presentada por CRISTIAN AGUILERA AGUILERA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 02.03.2022 entre doña Sally Costa Arriagada y Cristian Aguilera Aguilera.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 9-4542  
Clasificación : MICROEMPRESA  
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, FRUTERIA, VERDULERIA  
Código Actividad : 472.101  
Dirección Comercial : NIEVE NOCTURNA N° 794

Nombre Titular de la Patente : COSTA ARRIAGADA SALLY  
Rut Titular de la Patente : 15.282.262-6

Nombre del Comprador : CRISTIAN AGUILERA AGUILERA  
RUT Comprador :   
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 06.09.2022  
Transferencia N° : 81  
Fecha : 07.09.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
MARGO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2559620